

NOMINA ANTICIPADA PARA FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACIÓN DEL PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA

Señores
Exportadores y Beneficiadores de Café

Estimados señores:

Conforme se ha comunicado en las circular No.3438 del 10 de octubre y circular No.3449 del 14 de noviembre, ambas del presente año, el Instituto del Café de Costa Rica se encuentra adaptando las aplicaciones informáticas que le apoyan en el registro de las transacciones comerciales de café, dentro del marco de las nuevas disposiciones de la reglamentación del Pacto Verde de la Unión Europea (UE).

De acuerdo con lo anterior, se les esta solicitando el envío de una Nómina anticipada de productores que cumplan con las regulaciones de dicho pacto, esta nómina le permitirá generar un volumen provisional de comercialización para el mercado de la UE en la cosecha 2023-2024 y cosechas futuras, el formato de la nómina se detalla en el Anexo No.1

El anterior volumen de café se podrá aumentar conforme avance la cosecha actual a través del registro de informe quincenal de fruta, el cual les despliega la interfaz para declarar la Nómina de Productores que respaldan el volumen de café declarado como Café Libre de Deforestación (CLDD).

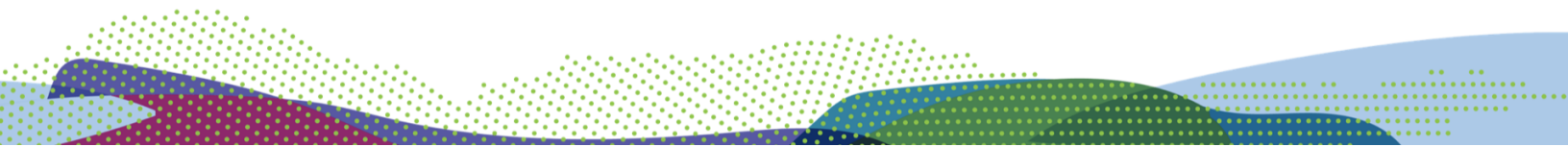
Los anteriores informes quincenales de fruta deberán validarse con el registro de Productores en la herramienta CR-CAFÉ, revisando que los productores ya estén georreferenciados o cuenten con los planos catastrados y que hallan presentado la Declaración de Consentimiento Informado, este proceso de revisión aún no esta habilitado, no obstante, deberá realizarse antes de la presentación anual de la Nómina de Productores del mes de mayo de 2024.

En virtud de lo anterior se les estará notificando de las inconsistencias detectadas tanto en los registros del CR-CAFÉ como en los registros de los informes quincenales a fin de adelantar el proceso de rectificación de café declarado como CLDD, **el cual SOLO se permitirá para esta cosecha 2023-2024 y deberá estar listo antes del mes de mayo de 2024.**

Cualquier consulta sobre el registro de las parcelas en la aplicación CR-CAFÉ la puede evacuar con Diego Chinchilla al correo electrónico dchinchilla@icafe.cr o bien con Yerlin Vargas, correo electrónico yvargas@icafe.cr, asimismo, cualquier duda con relación a los registros de informes quincenales de fruta, Nómina anticipada, informes diarios de compra-venta y contratos de exportación la pueden consultar a la Gerencia de Regulación Tráfico y Liquidaciones a los teléfonos 2243-7841, 2243-7842, 2243-7848 2243-7890 y 2243-7845.

Atentamente,

Original firmado
Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo



Anexo No.1
Detalle de la Nómina anticipada

	Nombre Dato	Tipo	Longitud
Columna A	Cod. Beneficio	Numérico	4
Columna B	Categoría	Carácter	2
Columna C	Cédula	Carácter	15
Columna D	1er apellido	Carácter	15
Columna E	2do apellido	Carácter	15
Columna F	Nombre	Carácter	100
Columna G	Cuenta con Declaración Consentimiento Informado	Carácter	1
Columna H	Cuenta con Georreferencia	Carácter	1

Ejemplo de la Nómina anticipada

Cod. Beneficio	Categoría	Cédula	1er apellido	2do apellido	Nombre	Cuenta con Declaración Consentimiento Informado	Cuenta con Georreferencia
95	5	30070420 37			INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA	Si	Si

Códigos de Categorías

CODIGO	DESCRIPCIÓN
2	Bellota
3	Orgánico
4	Veranero
5	Convencional
90	A-02
91	C-02
92	P-04
93	P-01
94	P-02
95	P-03
96	C-01
97	C-03
98	O-01
99	O-02
100	O-03